

El Ejecutivo mantiene la idea inicial de noviembre 2020 de que los autónomos podrán cambiar la base de cotización cada trimestre para ajustarla a sus rendimientos económicos

El Gobierno plantea que los autónomos elijan entre 13 bases de cotización en función de ingresos previstos

Los trabajadores autónomos podrán elegir entre 13 bases de cotización provisionales a la Seguridad Social en función de su previsión de rendimientos netos. Esta es una de las propuestas que baraja el Ministerio de José Luis Escrivá y que podría recogerse en el nuevo Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos (RETA) en el que el Ejecutivo está trabajando junto con agentes sociales y las organizaciones de trabajadores por cuenta propia.

En 2019 el 46% de los autónomos (unos 1,3 millones) tuvieron unos rendimientos netos por debajo del SMI, mientras que el 54% (unos 1,6 millones) tuvieron unos ingresos por encima de los 12.600 euros.

En la propuesta que está estudiando el Gobierno estarían recogidos los autónomos societarios, los que tributan por estimación directa, objetiva y atribución de rentas y faltaría por determinar lo que pasa con los familiares colaboradores y los religiosos.

El Ejecutivo sigue manteniendo la idea presentada en noviembre de que los autónomos podrán cambiar de base de cotización trimestralmente para ajustarla a sus rendimientos. Con este nuevo sistema, los autónomos, cada año, enviarán a la Tesorería General de la Seguridad Social en noviembre sus rendimientos reconocidos de las declaraciones tributarias, la Tesorería comparará las bases de cotización provisionales con los rendimientos netos y pasará a su regulación mediante la devolución de cuotas de oficio o mediante el ingreso de las diferencias.

El pasado viernes, el secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, Israel Arroyo, acompañado del director general de la Tesorería General de la Seguridad Social, Andrés Harto, y del director general de Ordenación de la Seguridad Social, Borja Suárez, se ha reunido con los interlocutores sociales, en el marco del diálogo iniciado tras la aprobación en el Congreso de las recomendaciones del Pacto de Toledo. En la reunión, han participado

también los responsables de CEOE, CEPYME, UGT y CCOO, así como la vicepresidenta ejecutiva de la ATA, Celia Ferrero, el presidente de UPTA, Eduardo Abad, y la secretaria general de UATAE, María José Landaburu.

Tras el encuentro celebrado la semana pasada, en declaraciones a Europa Press, el presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), Lorenzo Amor, ha explicado que el encuentro de hoy ha sido una primera toma de contacto y que este es "un proceso largo" al que "hay que darle muchas vueltas".

Asimismo, ha dejado claro que la Seguridad Social no tiene nada cerrado al respecto y ha afirmado que el nuevo sistema de cotización por ingresos reales habrá que analizarlo y discutirlo en el marco del diálogo social y con las organizaciones de autónomos por la reforma "de tal envergadura" que supone. "Una reforma de este tipo no es de hoy para mañana", ha dicho.

Por su parte, el presidente de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA), Eduardo Abad, también en declaraciones a Europa Press, ha pedido que en este nuevo sistema los autónomos que tengan rendimientos entre el SMI y 25.000 euros puedan seguir eligiendo libremente su cotización entre la base mínima y la máxima. A partir de ahí, según Abad, deberán establecerse tramos de bases distintos y diferenciados. Desde su punto de vista, en cada tramo se debe aumentar un 25% la base del tramo anterior.

Abad también ha trasladado al Ejecutivo que el nuevo sistema debe ponerse en marcha en 2021 para que comience a funcionar en 2022, "porque lo que necesita la Seguridad Social es mayor nivel de recaudación de aquellos que tienen mayor nivel de generación económica y aliviar la situación de aquellos que están en una situación peor", ha dicho.

Por otro lado, ha apuntado que ha pedido al Ministerio de Escrivá que regule de otra manera la tarifa plana. "La tarifa plana no tiene ningún sentido cuando se tienen rendimientos muy por encima del SMI", ha añadido, tras señalar que en 2019 125.146 autónomos con tarifa plana tuvieron rendimientos por encima del SMI.

Seguiremos informando i